



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 322

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y atendiendo al principio de paridad nombren a la ciudadana que deberá ocupar la Secretaria Ejecutiva del mencionado órgano autónomo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 322

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de julio de 2022.

A blue ink signature consisting of a long horizontal stroke with a small loop at the end, and a vertical line extending downwards from the center.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.

A blue ink signature with a large, sweeping loop at the beginning and a cursive style throughout.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A blue ink signature with a series of parallel horizontal lines at the top, followed by a large, stylized flourish.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.